**N°17**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos, con asistencia de los Magistrados Odio, Presidente; Coto, Cervantes, Vallejo, Zavaleta, Chacón, Blanco, Fernández, Sotela, Carvajal, Porter, Benavides y Saborío.

**Artículo II**

Se acordó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuesto en favor de Martín Chaves Bustos, Rodolfo Torres Torres, Félix Ángel Morales Mora, Gerardo Morales Mora, Francisco Castro Morales, Roberto Castro Morales, Rafael Castro Miranda, Jaime López Villalobos y Luis Eladio Arrieta Miranda, por haber comunicado las autoridades a quienes se solicitó informe, que todas esas personas se encuentran en libertad.